



*Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas*

---

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCION

VISTO: La minuta de comunicación N° 2621 que solicita informe de inspecciones y mantenimientos realizadas en el tanque de agua de Barrio Arroyo del Medio, y;

CONSIDERANDO: Que, la misma fue depositada en la mesa de entrada del Municipio en fecha 12 de Abril del corriente año y que a la fecha y habiendo transcurrido cuatro meses no ha sido respondida.

Que, es indispensable para una ciudad contar con un sistema agua potable en perfecto estado.

Que, este cuerpo ya demostró su inquietud por el estado del tanque de agua solicitando la reparación de sus soportes mediante Minuta de Comunicación N° 2392/16.

Que, hemos observado el deterioro en que se encuentra el tanque entendiendo que esta situación podría influir sobre la calidad del agua.

Que, se encuentra en un estado de oxidación avanzado, con nulo mantenimiento y rodeado de malezas y yuyos.

Que, debido a las razones mencionadas este bloque considera necesario contar con información precisa, sobre el asunto a los fines de conocer las tareas realizadas en dicho tanque.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal  
Resuelve:

ARTICULO 1º: Convóquese una audiencia con el cuerpo de Concejales al Secretario de Obras y Servicios Públicos Arq. Ramón Suarez, a los fines de informar sobre las inspecciones y tareas de mantenimientos realizadas y a realizarse en el tanque de agua de Barrio Arroyo de Medio sobre su funcionamiento y estructura.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1167 Sala de Sesiones, 21 de Agosto 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.